Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 21/10/2026 - 09:26:47

Recibo No. 13770957, Valor: 12,100
CODIGO DE VERIFICACIÓN: UT71E161FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
INNOAMBIENTE, CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA Y PRODUCTIVA
Sigla: KUNALAB
Nit: 902.022.774 - 9
Domicilio Principal: Manati

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 22.322
Fecha de registro: 30 de Dic/bre de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación del registro: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: Km 13 Via Sta Lucia - Las Compuertas
Municipio: Manati - Atlantico
Correo electrónico: infokunalab@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3205651615
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: Carrera 61 B # 70 - 34
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: infokunalab@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3205651615
Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 23/12/2025, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/12/2025 bajo el número 76.778 del libro I, se constituyó la entidad: INNOAMBIENTE, CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA Y PRODUCTIVA

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: Objeto principal: promover el desarrollo sostenible en los diferentes sectores económicos y productivos del departamento del Atlántico, incorporando medidas de adaptación al cambio climático; promover la innovación, la gestión del conocimiento y el desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza frente al cambio climático. Objetivos específicos, Para el desarrollo de su objeto Kunalab podrá desarrollar actividades propias de administración y dirección, así como cualquier otra actividad que facilite su impulso. Igualmente, la ESAL podrá desarrollar los siguientes objetivos específicos: Prestación de servicios en el fomento a la innovación tecnológica mediante el impulso y promoción de modelos de investigación y desarrollo; Asesoramiento en la impiementación de procesos productivos más eficientes que incluyan estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático; Desarroilo de capacidades y talento humano a través de programas de formación y capacitación a empresarios, trabajadores y para fortalecer sus habilidades en innovación y la productividad en aras de empoderar a los productores agropecuarios en.el uso de estas tecnologias y soluciones; Establecer alianzas estratégicas con diversas entidades para alinear esfuerzos y aprovechar sinergias; Transformación digital de sistemas productivos orientado a la inclusión de las TICs en procesos que favorezcan el intercambio de conocimiento,

experiencias y mejores prácticas entre los distintos actores del ecosistema; Articular acciones con el Sistema Naciona! de Ciencia Tecnología e innovación y el servicio público de Extensión Agropecuaria, para asegurar una oferta tecnológica pertinente a las necesidades de los productores. Los ejes estratégicos del centro serán los siguientes:Generación de conocimiento, Desarrollo tecnológico, Impulso a empresas altamente innovadoras, Promoción de una cultura basada en la ciencia, la tecnología y la innovación y Algunas de las acciones clave serán: prestación de servicios tecnológicos, asesoramiento en procesos productivos sostenibles, formación de talento humano, alianzas estratégicas,transformación digital de los sistemas productivos, y articulación con el Sistema Nacional de CTel y la extensión agropecuaria.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $1.000.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

Son órganos de dirección, administración y control: i) la Asamblea General, ii) la Junta Directiva, iii) la Dirección Ejecutiva y iv) el Revisor Fiscal. Cada uno de estos órganos desempeña sus funciones separadamente, de conformidad con las leyes y dentro de las facultades y atribuciones que les confieren los presentes estatutos. Son funciones del Director Ejecutivo: Representar legalmente a la ESAL. Ejecutar las decisiones de la Junta Directiva. Celebrar los actos, contratos, acuerdos, convenios para el desarrollo del objeto social de la ESAL, conforme los parámetros que para estos efectos, establezca la Junta Directiva. Dirigir los proyectos que desarrolle la ESAL. Presentar informes a la Junta Directiva y a la Asamblea General. Establecer conjuntamente con el Revisor Fiscal y la Junta Directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de la ESAL. Contratar y/o Proveer los cargos y/o personal previstos y/o creados por la Junta Directiva y celebrar los contratos respectivos. Manejo general y administrativo de la planta de personal y/o equipo de trabajo de la ESAL. Suscribir las pólizas de seguro y de manejo que la ESAL requiera o sean solicitadas. Aprobar y firmar las ordenes de desembolso y de pago. Orientar y evaluar periódicamente la actividad desarrollada por los trabajadores. Adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras, para el cumplimiento del objeto social de la ESAL. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente. Ejecutar bajo la dirección de la Junta Directiva, las labores administrativas de la ESAL. Planear, organizar y ejecutar la gestión de la ESAL. Controlar, custodiar y mantener el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la ESAL, por sus miembros o por terceros y vigilar su recaudo. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos papeles, mercantiles y otras modalidades, en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria con los fondos de la ESAL y a nombre de ella.

Actualizar y mantener el libro de matrícula o de registro de miembros. Ejercer todas las demás funciones que la Asamblea General y la Junta Directiva le asignen o deleguen y demás que señale la ley o los reglamentos. En las faltas temporales o absolutas actuará como suplente del Director Ejecutivo quien sea designado para tal fin por la Junta Directiva y podrá ser concomitantemente, un Asociado de la misma o un directivo de la ESAL. La Junta Directiva podrá delegar en su Presidente la elección del suplente del Director Ejecutivo, mientras se suple el cargo.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta del 23/12/2025, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/12/2025 bajo el número 76.778 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo	
Miguel Alberto Valverde Sanchez	CC 79555213

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta del 23/12/2025, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/12/2025 bajo el número 76.778 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Jesus De la buena esperanza Leon Insignares	CC 72.286.811
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Rojano Ayari	CC 22.534.801
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Paola Ines Fontalvo Lopez	CC 32.794.247
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Miguel Alberto Valverde Sanchez	CC 79.555.213
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Osvaldo Enrique Geney Geney	CC 92.260.889

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 23/12/2025, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/12/2025 bajo el número 76.778 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Mendoza Paez Helder Arturo	CC 8521702

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y

de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7490
Actividad Secundaria Código CIIU: 9499

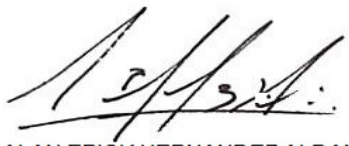
Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA